

2171-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas treinta y un minutos del veinte de setiembre de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional, en la provincia de Guanacaste y subsanación del distrito de Curubandé

Mediante auto 1998-DRPP-2017 de las doce horas dieciocho minutos del treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Liberación Nacional que en la asamblea celebrada el diecinueve de agosto de dos mil diecisiete en la provincia de Guanacaste, se encontraba pendiente de designación el cargo del fiscal suplente, en virtud de que Franklin Alfaro Orias, cédula de identidad 501510677, designado en ese cargo, presentaba doble designación al encontrarse acreditado como fiscal propietario en el distrito de Curubandé, cantón de Liberia, provincia de Guanacaste, por lo que el señor Alfaro Orias debería indicar en cuál puesto deseaba mantenerse y renunciar al otro cargo, siendo que de mantenerse en la estructura provincial, el partido político debería sustituir el cargo vacante a nivel cantonal; si se mantenía en la estructura inferior, debería convocarse a una nueva asamblea con el fin de designar el puesto en mención.

Posteriormente, mediante resolución número uno de las once horas cincuenta y dos minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete, de su Tribunal de Elecciones Internas, el partido político aportó la carta de renuncia del señor Alfaro Orias al cargo que ocupa como fiscal propietario en el distrito de Curubandé, acreditando en su lugar al señor Kenneth Moya García, cédula de identidad 503280736, con lo cual el señor Alfaro Orias se mantiene como fiscal suplente en la asamblea provincial de Guanacaste, subsanando este cargo y el del fiscal propietario en el distrito de Curubandé.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura provincial de Guanacaste no presenta inconsistencias y se encuentra completa. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**LIBERACIÓN NACIONAL
GUANACASTE**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501570415	ADRIAN ROJAS JAEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
503730670	JONATHAN ANTONIO BRENES BUSTOS	SECRETARIO PROPIETARIO
109260155	KENIA MARIA VASQUEZ ANGULO	TESORERO PROPIETARIO
502590570	CARMEN LIDIA GUTIERREZ ALVAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503420764	SANDRA PICHARDO CARCAMO	SECRETARIO SUPLENTE
503510247	DAGOBERTO GUILLEN ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
503270555	LIENES NAYUNDEL ROJAS JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO
501510677	FRANKLIN ALFARO ORIAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900460987	VIANEY CHAVERRI HIDALGO	TERRITORIAL
109260155	KENIA MARIA VASQUEZ ANGULO	TERRITORIAL
105920301	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ AGUERO	TERRITORIAL
501600267	LUIS ANTONIO AIZA CAMPOS	TERRITORIAL
103240190	AIDA MARIA MONTIEL HECTOR	TERRITORIAL
503740887	YANIN MARIEL ESQUIVEL RAMIREZ	TERRITORIAL
110860281	HERIBERTO CUBERO MORERA	TERRITORIAL
603470118	JENNIFFER DE LOS ANGELES MENA ORTIZ	TERRITORIAL
104460575	LUIS ALEJANDRO ROMAN TRIGO	TERRITORIAL
502300052	CARLOS GERARDO CANTILLO ALVAREZ	TERRITORIAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/vcm/pixj

C: Expediente 14736-68, Partido Liberación Nacional

Área de Registro y Asambleas

Ref., No. 10830-2017.